

**ORDEN HAP/1958/2023, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura ha solicitado la modificación de la Relación de puestos de trabajo y los anexos Presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido los informes respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Expedientes 48 y 49/2023).

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 21/2023, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 17642, Jefe/a de Negociado de gestión administrativa, adscrito a la Dirección General de Servicios Jurídicos, se amortiza.

- Se crea en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo:

Número RPT 101675.

Denominación: Jefe/a de Negociado de gestión y control de ayudas.

Nivel: 20.

Complemento específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Admon. Pública: AP0.

Subgrupo: A2/C1.

Clase especialidad: 201111-202111.

Área funcional: 010-070.

Características: Funciones propias del puesto en materia de gestión y control de ayudas.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

La creación de este puesto se financia con cargo a las fichas abiertas 2VAF y 6SS2 del programa 121.1 "Servicios generales de Presidencia, Interior y Cultura". El saldo entre la amortización y la creación incrementa el crédito de las fichas 2VAF y 6SS2 del programa 121.1 "Servicios generales de Presidencia, Interior y Cultura".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 26 de diciembre de 2023.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**